

A los miembros del Directorio y accionistas

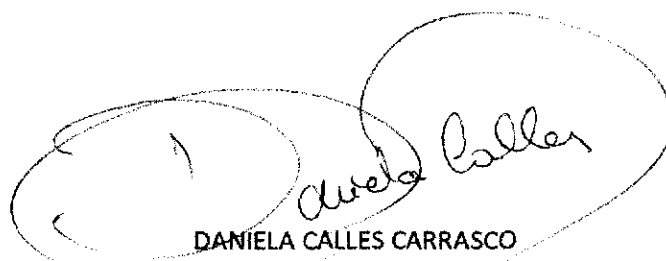
DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL SUPPLY LOGISTIC S.A. INTSULOGSA

Shell, 08 de febrero del 2018

En mi calidad de COMISARIO de INTERNATIONAL SUPPLY LOGISTIC S.A. INTSULOGSA y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame en informarles que he examinado el balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha.

Revisados los Estados financieros del período 01 de enero al 31 de Diciembre del 2017, en mi opinión presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, cabe indicar que en el período señalado no existe actividades económicas.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta General de Socios, la aprobación final del balance general de INTERNATIONAL SUPPLY LOGISTIC S.A. INTSULOGSA al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



DANIELA CALLES CARRASCO

COMISARIO

CC 1600466401